

RES. EXENTA N°: 3140

**MAT. :** Aprueba adjudicación de lista de espera, del Concurso Público denominado **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**.

TEMUCO,

09 DIC 2021

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 38, 44 y demás pertinentes de la Ley N° 19.253, que establece normas sobre Protección, Fomento y Desarrollo de los Indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; D.S. N° 250, del M. de Hacienda, Reglamentario de la Ley N° 19.886; Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°21.289 de Presupuesto del Sector Público, correspondiente al año 2021; Resolución Exenta N° 2328 de fecha 29 de octubre de 2021, que aprueba modificación de distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI, año 2021; Resolución Exenta N° 415 de fecha 09 de abril 2020, del Director Nacional de CONADI; Resolución Exenta RA 798/855/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, del Director Nacional de CONADI; Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, por Resolución Exenta N° 401 de fecha 30 de abril de 2021, del Subdirector Nacional Temuco de CONADI, se aprobaron Bases Administrativas y Técnicas y se convocó al Concurso Público denominado **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**. Luego, por Resolución Exenta N° 530 de fecha 03 de junio de 2021, del Subdirector Nacional Temuco de CONADI, se modifica el plazo de postulación.

2° Que, mediante la Resolución Exenta N°941 de fecha 22 de julio de 2021, se Aprueba Acta de Comité de Admisibilidad y Evaluación Técnica y Adjudica Concurso Público **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**, por la suma de \$534.485.395.- (quinientos treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos)

3° Que, la resolución Exenta N° 2328 de 29 de octubre de 2021, aprueba modificación de distribución presupuestaria de los fondos y programas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, año 2021.

4° Que, con fecha 29 de noviembre de 2021, el Jefe del Fondo de Desarrollo Indígena realiza actualización de la ficha de producto N°1045754, correspondiente al Concurso Público **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**, agregando dentro de las observaciones lo siguiente: "se agregan \$15.000.000.- para adjudicar lista de espera".

5° Que, en virtud de lo anterior, existiendo fondos disponibles y conforme a la lista de espera del Concurso Público **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**, aprobada por Resolución Exenta N°941 de fecha 22 de julio de 2021, de la Subdirección Nacional Temuco CONADI, corresponde adjudicar subsidio de la postulación establecida en lista

de espera, según cuadro que se detalla a continuación:

N°	CODIGO	TIPO DE POSTULACION	NOMBRE PROYECTO	COMUNA PROYECTO	LOCALIDAD PROYECTO	EJECUTOR	RUT	MONTO SOLICITADO A CONADI	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
1	09-04-2021 (PAPEL)	CI	Equipos agrícolas para la comunidad Juan Andres Cheuque	Victoria	Porvenir	Comunidad Indígena Juan Andres Cheuque	██████████	\$ 15.000.000	4	85

**RESUELVO:**

**1° ADJUDÍQUESE** a la Comunidad indígena que se indica en el siguiente recuadro como beneficiario del Concurso Público **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**,

N°	CODIGO	TIPO DE POSTULACION	NOMBRE PROYECTO	COMUNA PROYECTO	LOCALIDAD PROYECTO	EJECUTOR	RUT	MONTO SOLICITADO A CONADI	N° FAMILIAS BENEFICIARIAS	PUNTAJE EVALUACION TECNICA
1	09-04-2021 (PAPEL)	CI	Equipos agrícolas para la comunidad Juan Andres Cheuque	Victoria	Porvenir	Comunidad Indígena Juan Andres Cheuque	██████████	\$ 15.000.000	4	85

**2° IMPÚTESE** el gasto que genera la presente Resolución Exenta al Programa "Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos", componente "Equipamiento básico y habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos Financiamiento de Proyectos", correspondiente al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 576, del presupuesto de la Subdirección Nacional de CONADI Temuco, año 2021, por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

**3° DEVÉNGUESE** el gasto que genera la presente Resolución Exenta al Programa "Fomento Social, productivo y económico para población indígena urbana y rural/FDI" en su línea Apoyo a predios Adquiridos y/o Transferidos del Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 576, del presupuesto de la Subdirección Nacional de CONADI Temuco, año 2021 por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos).

**4° PÁGUESE** a los proveedores seleccionados por los beneficiarios adjudicados del Concurso Público **"APOYO AL EQUIPAMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS VÍA EL ARTÍCULO 20 LETRAS A) Y B) DE LA LEY 19.253, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2021"**, hasta la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), por concepto de aporte de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, de acuerdo al procedimiento establecido en el Punto N° 17 de las Bases Administrativas del Concurso Público, aprobadas según Resolución Exenta N° 401 de fecha 30 de abril de 2021.

**5° PUBLÍQUESE** la presente resolución en los medios de comunicación establecidos para estos efectos.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ANA PAOLA HORMAZABAL NAVARRETE**  
**SUBDIRECTORA NACIONAL TEMUCO**  
**CONADI**

APHN/MRN/CGS/LSA/CEP/EGG/egg.

Distribución:

- Unidad de Desarrollo SDNT-CONADI
- Oficina de Partes SDNT-CONADI